

DECRETO EXENTO N°: 8621

PARRAL, Marzo 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8°, por los días que se señala:

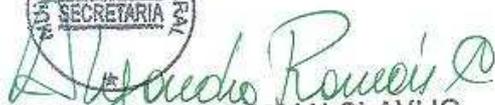
N° DIAS	DESDE	HASTA
01	25.02.2011	25.02.2011.-

2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por el día señalado, a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA VENEGAS EDUARDO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

5.081.151-4 8
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 1

A CONTAR DESDE 25/02/2011 HASTA 25/02/2011

DIAS PENDIENTES


Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 22.02.2011

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL
POSTERGAR POR RAZONES DE BUEN SERVICIO